



Conducir en Bosnia y Herzegovina sin sustos

Carreteras de montaña estrechas, con curvas, camiones y poca luz, y minas fuera de la calzada en zonas rurales. Luces encendidas siempre, alcohol hasta 0,3 g/kg y, en invierno, equipo de nieve.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale, y Exteriores recomienda llevar también el permiso internacional de la DGT (Convenio de Ginebra de 1949), que vale un año. Con coche propio o de alquiler, la carta verde es obligatoria.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, la tarjeta original.
- ☐ Permiso internacional de la DGT: 10,51 €, vale un año y no se prorroga. Pídelo antes de salir y llévalo siempre con tu carné.
- ☐ DNI o pasaporte en vigor, siempre contigo.
- ☐ Contrato de alquiler por escrito y papeles del vehículo.
- ☐ Carta verde válida en Bosnia y Herzegovina. Si no la tienes, contrata el seguro de frontera al entrar.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza si cubre accidentes de tráfico con vehículo de alquiler y si exige carné válido.
- ☐ Si alquilas en Croacia o Montenegro, avisa de que vas a entrar en Bosnia: necesitas su permiso y la carta verde. Muchas cobran un suplemento.
- ☐ Mira que lleve chaleco reflectante, botiquín, rueda de repuesto, gato y bombillas de recambio: son obligatorios.
- ☐ Del 1 de noviembre al 1 de abril, exige neumáticos de invierno en las cuatro ruedas o, si no, cadenas a bordo.
- ☐ Revisa frenos, luces y neumáticos, y lee qué cubre el seguro del coche y la franquicia.
- ☐ Graba un vídeo del vehículo al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal
Carretera	90 km/h	80 km/h; 100 km/h en vías rápidas
Autopista	120 km/h	130 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,3 g/kg en sangre; 0,0 para conductores noveles
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sin manos libres; multa de 200 a 400 KM
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; menores de 12 años, detrás y con silla o alzador
Luces	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Encendidas siempre, también de día
Invierno	Cadenas o neumáticos de invierno solo donde lo indique la señal	Del 1 de noviembre al 1 de abril, neumáticos de invierno o cadenas a bordo; multa de 40 KM
Peajes	Algunas autopistas de peaje; no hay viñeta	Peaje en cabina en las autopistas, con tarjeta o efectivo (en la A1, también euros); no hay viñeta



Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Carreteras de montaña

Casi todas son de dos carriles, con curvas, camiones y adelantamientos arriesgados. Fuera de las ciudades hay poca luz: conduce de día.

Nieve, lluvia y riadas

Hielo y niebla en los puertos en invierno; riadas y desprendimientos cortan carreteras en primavera y otoño. Mira el estado antes de salir.

Minas

En zonas rurales quedan minas. Para solo en zonas asfaltadas y no pises cunetas, prados ni bosques. La app Mine Suspected Areas muestra las zonas.

Controles de policía

Son frecuentes y ha habido multas por infracciones inexistentes. Pide siempre el recibo oficial y, si algo no cuadra, llama a la embajada.

Si tienes un accidente

- ☐ Para, enciende las luces de emergencia y ponte el chaleco. Si hay heridos, llama al 124.
- ☐ No muevas el coche hasta que llegue la policía (122), aunque sea un golpe leve. Pide el atestado: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Hasta un accidente leve puede acabar en un juicio: no firmes nada que no entiendas y pide un intérprete.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en un hospital: muchos cobran en efectivo.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos.
- ☐ Avisa a la empresa de alquiler. Si es grave, llama a la emergencia consular de España: +387 62 505 182.

Teléfonos en Bosnia y Herzegovina

124	Ambulancia
122	Policía
123	Bomberos
1282	Asistencia en carretera

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Exteriores (Embajada en Sarajevo), DGT, Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina (ley de seguridad vial), Autopistas de la FBiH, FCDO británico, Tratados de la ONU